

El Proceso de Solicitud

- El dueño del terreno debe presentar una solicitud de incentivo en un formato aprobado ante el Departamento de Servicios Ambientales. Si la propiedad tiene varios dueños, todos los dueños deben firmar la solicitud. El personal verificará la información sobre la propiedad.
- La solicitud debe describir los planes del propietario sobre la rehabilitación o reconstrucción.
- Si el proyecto requiere demolición, el o los propietarios deben incluir tres estimaciones detalladas sobre los costos del proyecto, así como el plazo, junto con la solicitud.
- La revisión de cada solicitud de proyecto por parte del personal de la ciudad es obligatoria, incluidos los comentarios y las recomendaciones de cambios apropiados antes de la presentación ante del Concejo Municipal y Comité de Reconstrucción.
- Todas las solicitudes serán revisadas por el Comité de Reconstrucción. Cualquier modificación a la solicitud debe hacerse

antes de enviarla al Concejo Municipal con la recomendación de aprobación o rechazo.

- El Concejo Municipal revisará la recomendación del Comité de Reconstrucción, y votará para aprobar o rechazar la solicitud de subsidio.
- El incentivo del subsidio consistirá en un pago en efectivo al momento de la finalización exitosa del proyecto, como se describe en el acuerdo de incentivo que celebrarán la ciudad y el propietario de la vivienda.

**Las decisiones sobre las solicitudes se toman en función de cada caso. El Comité de Reconstrucción puede aprobar excepciones a esta política.*

Visite cityofcarrollton.com/IMPACT para descargar la solicitud. Si desea obtener asistencia para la solicitud y consultar los detalles y las pautas, comuníquese con la Oficina de Sociedades de Vecindarios a la dirección communitydevelopment@cityofcarrollton.com, o llamando al 972-466-4299.



Environmental Services Neighborhood Partnership Office

1945 E. Jackson Road
Carrollton, Texas 75006

General Business Hours:
Monday–Thursday 7:30 a.m.–5:30 p.m.
Friday 7:30–11:30 a.m.

972-466-4299
Fax: 972-466-3175

communitydevelopment@cityofcarrollton.com
cityofcarrollton.com/IMPACT

Incentivos para Rehabilitación y Demolición/Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares



¿Necesita hacer algunas mejoras en su vivienda?
La ciudad puede ayudarle a construir la casa de sus sueños.

Los Incentivos para Rehabilitación y Demolición/Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares de la ciudad de Carrollton forman parte de la iniciativa IMPACT para Vecindarios. Estos dos programas permiten que propietarios calificados reciban descuentos financieros mientras promueve la renovación, la remoción y el reemplazo de viviendas unifamiliares antiguas en las Zonas de Empoderamiento de vecindarios.

Crterios

Incentivos para Rehabilitación de Viviendas Unifamiliares

Reciba reembolsos de hasta 25 por ciento (máximo de \$20,000) para proyectos de paisajismo, entradas para autos, cercas y más.

- La propiedad debe tener 5 años, como mínimo.
- Solo mejoras en el exterior*
- Inversión privada mínima de \$1,000 para elementos del sitio y la evaluación, y de \$4,000 para elementos de construcción
- Los proyectos deben completarse en el plazo de 12 meses desde la aprobación del descuento.
- Se hace un solo pago luego de verificar la finalización del proyecto.

El solicitante tiene un límite de un acuerdo de incentivo por año calendario, si bien pueden incluirse elementos de múltiples proyectos en un acuerdo de incentivo.

**Si el proyecto propuesto no cumple con el requisito de inversión mínima, pueden aportarse hasta el 10 por ciento de los costos de reparación de cimientos, y hasta el 10 por ciento de los costos de reparación de interiores necesarios para que la vivienda cumpla con el código de la ciudad, a fin de ayudar a cumplir con el requisito mínimo.*

Incentivos para Demolición/Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares

Reciba un reembolso de hasta el 100 por ciento del costo de demolición, y un descuento en los impuestos locales sobre la propiedad durante 10 años, en función del valor de la nueva construcción.

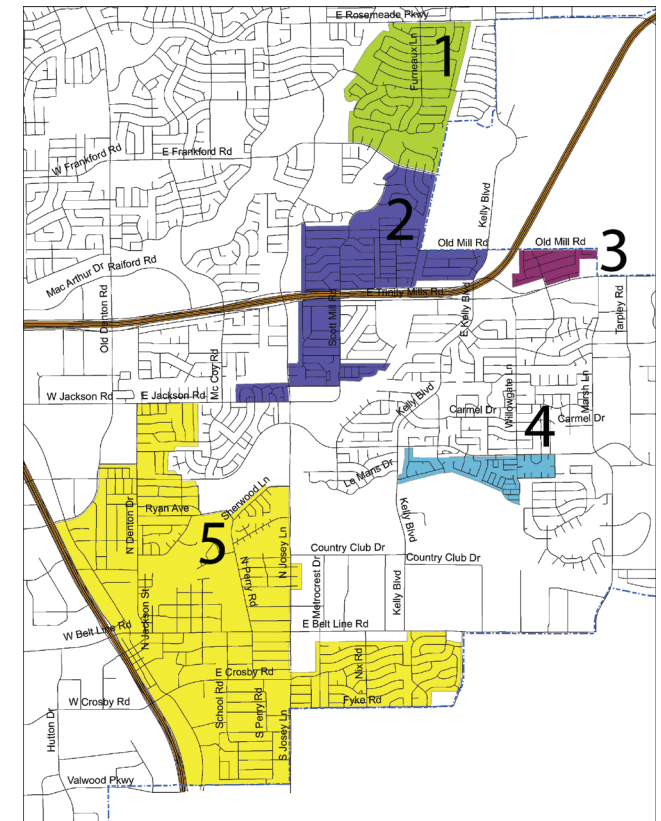
- Los incentivos por demolición se pagarán mediante el reembolso de facturas al completar la demolición.
- La demolición de la vivienda existente debe completarse en un plazo de 12 meses desde la fecha de aprobación del Concejo Municipal.
- La reconstrucción de una nueva vivienda debe llevarse a cabo en el plazo de 24 meses desde la aprobación del acuerdo de incentivo por parte del Concejo Municipal.
- Los incentivos de reconstrucción se pagarán en una suma única luego de la aprobación de la inspección final por parte de la ciudad de Carrollton.

NOTA: Se debe completar una solicitud, y el Comité de Reconstrucción de Carrollton debe aprobar un acuerdo de incentivo antes del inicio de cualquier trabajo de renovación/demolición.

Elegibilidad

Un propietario o constructor de viviendas** puede ser elegible para recibir asistencia en virtud de estos programas si cumplen las siguientes condiciones:

- El solicitante:
 - será propietario y ocupará la nueva vivienda como residencia principal durante todo el año**
- La vivienda:
 - es una unidad habitacional unifamiliar ubicada en la ciudad de Carrollton
 - está ubicada dentro de una Zona de Empoderamiento de Vecindarios (consulte el mapa que está a la derecha)
 - ubicado en un lote de terreno legalmente planificado que esté dividido en zonas para permitir viviendas unifamiliares
- La propiedad:
 - no debe estar bajo una medida de cumplimiento de la Junta de Estándares de Propiedad
 - no debe estar en proceso de ejecución hipotecaria
 - debe tener al día todos los pagos de servicios públicos proporcionados por la ciudad e impuestos sobre la propiedad



***Un constructor de viviendas puede calificar para este programa, siempre y cuando el incentivo de reconstrucción se pague al primer propietario u ocupante de la nueva vivienda.*